



FORO DE DIÁLOGO

CON GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES

Costa Rica • Noviembre 2023

ALGUNOS ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO COOPERATIVO

IGNACIO CORRAL GUADAÑO

Instituto de Estudios Fiscales de España

3 de noviembre de 2023

Aspectos a debatir

1. Introducción
2. El Marco de control Fiscal de las organizaciones
3. La propuesta española: La norma UNE 19602
4. Evaluación del Cc: ¿necesitamos unos indicadores?



ef Instituto de Estudios Fiscales

U
23



FORO DE DIÁLOGO

CON GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES

Costa Rica • Noviembre 2023

Introducción



MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN



INTRODUCCIÓN

No olvidemos lo importante.....

Dentro del Marco legal y de la relación jurídico tributaria

Buscamos una nuevo enfoque en el que
“Que todas las partes ganen”

- Transparencia a cambio de certeza,
- Reducir costes
- Mejora en la eficiencia de los recursos,
- Empatía respecto a los problemas,
- Mayor conocimiento de los sectores,
- Mejora de la gestión de riesgos,
- Mejora reputacional (...)

Introducción

Los foros de diálogo buscan:

- Mejorar la comunicación entre las AATT y los participantes
- Anticiparse a los problemas y resolverlos ex ante
- Reducir los costes para todas las partes y mejorar la eficiencia
- Implicar a la Dirección en los problemas fiscales de las organizaciones.

..... pero hay otros factores en la ecuación

Introducción

- La experiencia española
 - Apuesta por el diálogo, los acuerdos de entendimiento y los códigos de buenas prácticas
 - 2009 El foro de Grandes Empresas
 - El Código de Buenas Prácticas
 - El Informe de transparencia
 - 2011 Foro de Asociaciones y Profesionales Tributarios
 - 2022 Foro de Pequeñas y medianas empresas / Foro de federaciones y asociaciones de Autónomos
 - 2023 Foro de Empresas, Instituciones y entidades Públicas

El marco de control fiscal (MCF) de las organizaciones

EL MARCO DE CONTROL FISCAL EN LAS ORGANIZACIONES

"Los Marcos de Control fiscal tienen una importancia central en los programas de cumplimiento cooperativo..... hace falta más estudio y discusión acerca de cómo evaluar estos Marcos y de qué orientación adicional se puede ofrecer a las empresas acerca de lo que esperan de ellas las administraciones tributarias."

OCDE, 2013, p. 94

Cumplimiento Cooperativo Fiscal: Construyendo Mejores Marcos de Control Fiscal (2014)

EL MARCO DE CONTROL FISCAL EN LAS ORGANIZACIONES

" el control interno de todos los procesos y transacciones con posibles consecuencias fiscales. Ello quiere decir que las exigencias específicas de tener la materia fiscal bajo control tener la capacidad de detectar documentar y notificar cualquier riesgo fiscal relevante a la Administración Tributaria oportunamente debe extenderse a todos los procesos dentro del alcance del marco de control interno"

OCDE, 2013, p. 94

Cumplimiento Cooperativo Fiscal: Construyendo Mejores Marcos de Control Fiscal (2014)

EL MARCO DE CONTROL FISCAL EN LAS ORGANIZACIONES

OCDE 2016 “6 características esenciales de un MCF”

- 1) Contener la Estrategia Fiscal*
- 2) Aplicación global para todas las transacciones*
- 3) Atribución de responsabilidades*
- 4) Registros claros y documentados de la política y el proceso de gobernanza del MCF*
- 5) Monitoreo de los procesos*
- 6) Garantizar la fiabilidad del MCF a los interesados*

EL MARCO DE CONTROL FISCAL EN LAS ORGANIZACIONES

Experiencias Internacionales

*Australia: 2018 “guía de gestión de riesgos fiscales y revisión de gobernanza”
Establece las mejores prácticas de gobernanza corporativa fiscal (ATO)*

*Austria: 2019 “Internal Tax Control System, ITCS” inspirada en OCDE 2014
Los contribuyentes deben presentar un dictamen de un auditor externo
sobre la compatibilidad de su Marco con los 7 requisitos del ITCS*

*Italia: La transparencia por parte de los contribuyentes puede acreditarse
presentando ante la AT un sólido MCF.*

*UK: Ni hay un MCF de referencia, pero la HMRC comprueba cuan robusto es la
gobernanza del contribuyente, su estrategia fiscal, el control de los riesgos
fiscales....*

EL MARCO DE CONTROL FISCAL EN LAS ORGANIZACIONES

*Todas las Experiencias Internacionales identifican un estándar mínimo en el MCF.
La mayoría establece propuestas o modelos bajo las recomendaciones de la OCDE:
Los aspectos tributarios se elevan al nivel estratégico.
La gestión de los riesgos fiscales deben formar parte de la gobernanza corporativa*

La propuesta española: La norma UNE 19602

La propuesta española: La norma UNE 19602

En España no se ha previsto legalmente un modelo para el MCF.

Sin embargo, la cultura del control interno fiscal está presente:

El Código Penal establece requisitos para los Sistemas de Control Interno, entregó otros, la atribuye la responsabilidad fiscal al Consejo de Administración.

Sin embargo, existe un modelo “soft Law” visto con “buenos ojos” por la AT.

Norma UNE 19602 de Sistemas de Gestión de Compliance tributario

Efectos de aplicar la norma UNE

- *Aprobada por la Asociación Española de Normalización y Certificación AENOR*
- *Sistema de gestión de cumplimiento tributario*
- *No desaparecen los riesgos tributarios, pero denota voluntad cumplidora y falta de culpabilidad ante posibles infracciones*
- *Permite generar y promover una cultura de cumplimiento dentro de la organización*

Contenido de la Norma UNE 19602

Objeto y campo de aplicación	Establece la finalidad de la norma, proporcionando directrices para implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de compliance
Referencias normativas	Lista de normas, legislaciones o documentos que son referenciados y esenciales para la aplicación adecuada de esta norma.
Términos y definiciones	Clarificación de terminología clave utilizada en la norma, garantizando un entendimiento uniforme de términos como “compliance”, “riesgo tributario”.
Contexto de la organización	Análisis y entendimiento del entorno en el que opera la organización, identificando riesgos y oportunidades. Establece el alcance del sistema.
Liderazgo	Enfatiza el papel de la alta dirección en el compromiso y liderazgo del sistema, incluyendo la definición de políticas y la asignación de responsabilidades.
Planificación	Proceso de identificación de riesgos y oportunidades tributarias, estableciendo objetivos claros y planes de acción para alcanzarlos.
Soporte	Define los recursos necesarios para el sistema, así como la formación, conciencia y comunicación requerida. También trata sobre cómo debe ser gestionada y almacenada la información relevante.
Operación	Detalla cómo la organización debe planificar y controlar sus operaciones para asegurar el cumplimiento tributario. Incluye la gestión de cambios y la preparación para situaciones de no conformidad.
Evaluación del desempeño	Procesos para monitorear y medir la eficacia del sistema. Se incluyen auditorías internas y revisiones por parte de la dirección para garantizar la adecuada implementación y mejora continua.
Mejora	Establece procedimientos para tratar no conformidades, realizar correcciones y asegurar la mejora continua del sistema de gestión de compliance tributario.

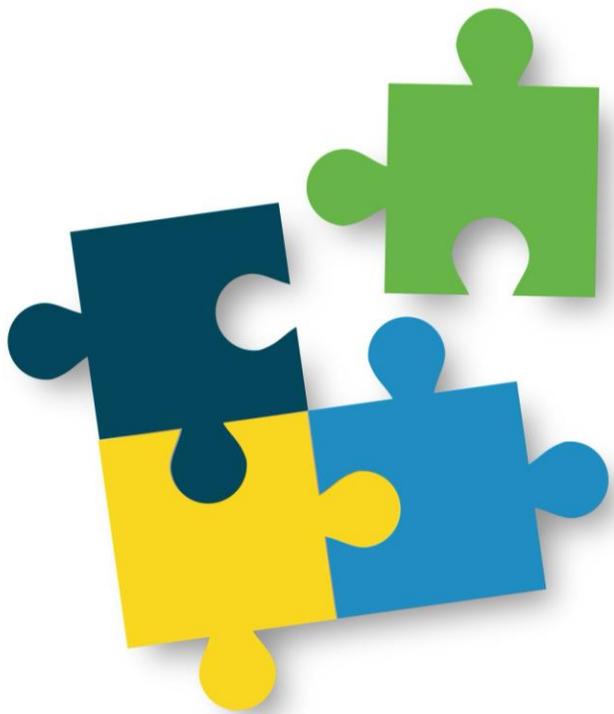
Decálogo para el órgano de compliance según la UNE

1. Identificar los riesgos tributarios, según la actividad y el contexto
2. El Capacitación continua a los miembros de la organización
3. Control de todos los elementos de la organización
4. Control de las relaciones con terceros y vinculados
5. Creación de un canal de comunicación y de denuncias
6. Establecimiento de un procedimiento de investigación
7. Evaluación periódica del sistema
8. Informes para el órgano de gobierno y la dirección
9. Análisis de los incumplimiento y las correcciones
10. Mejora continua

... En definitiva

- EL MCF constituye una herramienta imprescindible en el “ecosistema” del CC
- Un modelo standarizado del MCF para América Latina sería ideal para poder avanzar en la implicación de las organizaciones.
- La norma UNE 19602 puede ser un excelente punto de partida para identificar las buenas prácticas a la hora de diseñar el MCF

La evaluación del Cumplimiento cooperativo



Cumplimiento cooperativo

Un enfoque para la fiscalidad sostenible y con múltiples partes interesadas

Autores:
Jeffrey Owens • Jonathan Leigh-Pemberton
Editor:
Ubaldo González

Katarzyna Bronżewska

Cooperative Compliance

A New Approach
to Managing
Taxpayer Relations

Algunas reflexiones sobre la evaluación

- Los modelos de CC buscan el beneficio de todas las partes implicadas en la Relación Jurídico Tributaria
- No existe un modelo único de CC por lo que no podemos hablar de un estándar de Evaluación.
- Sin transparencia en el CC no hay posibilidad de medir.
- Probablemente los resultados deben analizarse a largo plazo (a corto plazo la experiencia dice que serán negativos)
- Los indicadores deben ser cuantitativos pero también cualitativos.

Algunas reflexiones sobre la evaluación

- Sería deseable utilizar un “grupo control” y una comparativa ex ante y ex post.
- 3 tipos de evaluación: eficiencia, eficacia y legitimidad.
- 6 posibles indicadores:
 1. Cumplimiento/Riesgo Fiscal
 2. Seguridad Jurídica
 3. Gestión del Riesgo Fiscal del Contribuyente
 4. Costes asumidos
 5. Confianza y mejora de las relaciones
 6. Satisfacción de los actores



Muchas gracias
Y
“Pura Vida”